

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Delfa Trejos Solano  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luís A. Ramírez Morales  
Sind. Félix Montes García  
Sind. Andrés Gómez Alemán  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:10 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Múnicipe.
- 2) Palabras del Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez.

- 3) Audiencia Concedida Dr. Alex Solís - Presentación de una nueva Constitución para vivir mejor.
- 4) Lectura de Correspondencia Recibida
  - ✓ Oficio MP-AM-OF-1811-11-2016.
  - ✓ Solicitud Club rotario de Puntarenas.
  - ✓ Oficio MP-CRH-OFI-165-02-2017.
  - ✓ Recurso Extraordinario de Revisión y con apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Roy Cruz Araya.
  - ✓ Oficio MP-CRH-OF-148-02-2017.
  - ✓ Resolución Tribunal Fiscal Administrativo.
  - ✓ Oficio MP-AM-OF-0569-03-2017.
  - ✓ Oficio MP-DH-OF-0073-02-2017.
- 5) Mociones de los Sres. Regidores Municipales.
- 6) Dictámenes de Comisión.

Se da un receso para revisión del audio.  
Se reinicia la Sesión Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta el compañero Álvaro Cascante Ramírez me ha solicitado un espacio, se incluyen en la agenda sus palabras.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

Se procede con la Oración del Múnicipe.

### **ARTICULO SEGUNDO: PALABRAS DEL SR. REGIDOR ALVARO CASCANTE RAMIREZ**

#### **A--) ASUNTO: PALABRAS DEL SR. REGIDOR ALVARO CASCANTE RAMIREZ**

El Sr. Álvaro Cascante Ramírez después de los saludos manifiesta hoy es un día especial para todas las mujeres del mundo y no podemos como Concejo Municipal dejar pasar ese día desapercibido.

#### **MUJER**

Tu que eres luz y eres alma y eres oasis en un desierto,  
eres estrella que guía, sol que alumbra, luna que arrulla con su luz,  
tu que eres tranquilidad, armonía y paz,  
tu que eres capaz de soñar despierta y que puedes mirar con los ojos del alma,  
tu que tienes una capacidad de escucha,  
tu que siendo madre tienes el don de la multiplicidad y puedes amor, ternura, calor, cariño,  
consuelo y aliento todo al mismo tiempo,  
tu que siendo joven utilizas tu vigor en servir a los que amas,  
y siendo anciana atesoras toda la sabiduría que dan los años,  
tu que siendo intelectual tienes la capacidad de entender al que menos sabe,  
y si eres ignorante descifras los secretos de la vida con la sabiduría de un sabio,  
tu que siempre te das y que eres amor fe y esperanza,

mujer del ayer, del hoy y del mañana,  
sientes siempre el orgullo de que Dios te haya hecho mujer.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales solicita la alteración del orden del día para que se valore una moción, precisamente lo que acaba de decir el compañero Álvaro Cascante, hoy en día lo que sufrimos las mujeres con el acoso callejero.

Esta moción se está implementando a nivel nacional la mayor parte de las Municipalidades, el lunes lo aprobó la Municipalidad de Liberia y la de Nicoya, esto porque en la Asamblea Legislativa en la Comisión Permanente, donde Señoras Diputadas han estado precisamente con ese tema de una manera muy responsable.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice me parece muy bien la intervención de la compañera, pero también hay que poner en comisión algunos compañeros, para que la alteración del orden sirva en ambos sentidos.

Se solicita alterar el orden del día para conocer moción de la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, y para poner en Comisión a compañeros (as). Votación a la alteración esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **B--)ASUNTO: MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS EN PLENO.**

Propuesta sobre no más Acoso Sexual en el espacio público en el Cantón Central de Puntarenas (Acoso Callejero): "Porque el Gobierno Local está en deuda con los derechos de las mujeres"

El disfrute y apropiación del espacio público en las ciudades es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía y de la práctica de políticas públicas que generan condiciones para en buen vivir de sus habitantes por parte de sus gobernantes. En Puntarenas, la calle no es territorio neutral y la libertad vivida por hombres y mujeres al transitar las zonas públicas son distintas.

La salida de las mujeres al ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo, viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación o al secuestro, y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se manifiesta en palabras, sonidos, frases que las menoscaban como ser humanos, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos específicos en lo negativos sobre la seguridad en la calle. Este tipo de violencia sexual o ***llamado popularmente ACOSO CALLEJERO***, no ha sido enfrentado por el Gobierno Local de manera activa y prepositiva, en generar condiciones para promover la equidad de género en los espacios públicos.

Esto no es solo una tarea de las organizaciones sociales o instituciones del estado referidas al tema de género, el Gobierno Local como administrador de una porción específica de un

territorio está llamada a crear esas condiciones para el buen vivir en los espacios públicos.

Llamamos a este Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a crear dichas condiciones mediante la conciencia sobre una de las formas más minimizadas y naturalizadas de la violencia contra las mujeres, que afectan el derecho a su seguridad, limitan la ocupación del espacio público e impiden el logro de su autonomía ciudadana.

Por lo tanto, mocionamos para que este Honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- Declare al Cantón Central de Puntarenas en contra del acoso sexual en espacios públicos (acoso callejero).
- Generar una campaña de sensibilización en los espacios público sobre el tema mediante la rotulación, e incentivar al comercio con estas prácticas.

Promover en los CCCI que es el espacio donde convergen el aparataje del estado con el Gobierno Local, la generación de acciones con el objeto de proteger a las mujeres, las niñas y adolescentes del acoso sexual en lugares de uso público que afecten su dignidad, libertad, libre tránsito y el derecho a la integridad física y moral.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez sugiere dado la trascendencia de la moción a parte de los firmantes la someta a votación para que sea del Concejo en Pleno, si está de acuerdo la compañera.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta la moción no dice mi nombre al inicio, para que el Concejo Municipal lo tome en Pleno.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

#### **A--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

La Sra. Reg. Romelia Pérez Domínguez solicita se nombre en Comisión al Sr. Síndico Néstor Sánchez Montana, se encuentra en reunión con personeros del MOPT referente a la Ruta 604 en Pitahaya.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez señala que el compañero Néstor Sánchez Montana se encuentra reunido con el Ing. Oscar Ulloa del MOPT.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Síndico Néstor Sánchez Montana, esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

## **ARTICULO CUARTO: AUDIENCIA CONCEDIDA**

### **A--) ASUNTO: ATENCION AL SR. LIC. ALEX SOLIS – PRESENTACION UNA NUEVA CONSTITUCION PARA VIVIR MEJOR**

El Sr. Alex Solís después de los saludos manifiesta lo siguiente, agradecerles por concederme esta audiencia, en un día tan importante y me uno también al voto de apoyo a las mujeres y ahora que se conocía la moción de la Sra. Ana Margarita Sánchez a mi me dio ganas de levantar la mano, tenemos que evolucionar y trabajar fuertemente porque haya mucha equidad y mucha justicia en el seno de nuestra sociedad.

Se nos ha dado una audiencia para que hablemos sobre la necesidad de construir una nueva Costa Rica, en este caso mediante una reforma integral del Estado, lo cual implicaría convocar a una Asamblea Constituyente que se aboque por 15 meses a una revisión profunda de la Constitución Política.

Nosotros somos un movimiento ciudadano que arranca de la sociedad civil, no representamos ningún partido político, este movimiento no actúa bajo el amparo de ninguna bandera partidaria sino conscientes de la necesidad que nos encontramos estos ciudadanos, y somos miles ya a lo largo y ancho de Costa Rica, hemos creído que hay que dar pasos hacia adelante porque no podemos seguir viviendo de las palabras.

En nuestro movimiento hay gente de todos los partidos políticos, hay gente que no pertenece a ningún partido político, hay gente de zonas rurales, urbana, gente muy académica y menos académica, adultos mayores, y estamos llenos de juventud.

El fin último de este esfuerzo es modificar la Constitución Política no destruirla, no una reforma total porque eso no existe, lo que queremos es revisar nuestra Constitución y mantener todo lo bueno y adaptar nuestra Constitución a las nuevas necesidades, por eso me parece que es importante aunque brevemente explicar que la Constitución Política es la Ley más importante de un país, porque alberga las Leyes más importantes en la Constitución Política, porque está establecido cuales son los fines del sistema, cuales son los principios y los valores de la sociedad relacionados con la dignidad humana, con la libertad, igualdad, con nuestra creencia que debemos ser solidarios unos con otros, con la necesidad de hacer elecciones de cuando en cuando para elegir a nuestros representantes populares.

El otro tema es que también se regula de cómo se va ejercer el poder, en una democracia no se gobierna de cualquier forma, una Municipalidad hace lo que determina el Código Municipal, otras Leyes, y algo que diga la Constitución Política, igual las instituciones públicas y sus funcionarios empezando por el Presidente de la República y terminando por el trabajador más humilde del sistema, la Constitución nos dice que hacer, cómo hacerlo, y que hay límites que no podemos sobrepasar, para no incurrir en abusos de poder, arbitrariedades, en actos de toda manera criticables o condenables por las mismas Leyes o por la misma Constitución.

Este triángulo que ustedes tienen al frente como ilustración, nos ayuda a ilustrar ese nivel superior dentro de un ordenamiento, todos los días en un país como Costa Rica se producen múltiples actos de valor jurídico, ejemplo un parte de un Oficial de Tránsito, cuantas sentencias se producen diariamente, una moción se presenta y ustedes levantan la mano, son actos jurídicos, un reglamento, una Ley, un Tratado, lo importante al decir esto, es que esos actos tienen diferente nivel de importancia.

Esta pirámide nos ayuda a visualizar los diferentes niveles de importancia y por eso colocamos la Constitución Política arriba donde irradia con fuerza y potencia jurídica, es la Ley de Leyes, de Normas, de la Carta Magna, el Pacto Político fundamental, la Norma Suprema todas son expresiones parecidas que indican ese lugar superior que ocupa la Constitución Política.

Otra cosa que hay que comprender cuando hablamos de Leyes son hechas por hombres y mujeres, en el caso de la Constitución fue hecha solo por hombres, y las Constituciones responden a los problemas y necesidades, a los principios y los valores que existen al momento que se redacta la Constitución y que si la vida cambia surge la necesidad de adaptar la Constitución, la cual implica reformarla y una buena razón por la cual existe la Asamblea Legislativa es precisamente porque la vida cambia, lo que obliga hacer nuevas Leyes y a veces a reformar las que ya existen, a veces a derogar Leyes que se convierten en obsoletas por el simple paso del tiempo, lo mismo ocurre con nuestra Constitución Política.

Con esta pequeña introducción cabe preguntarnos, ¿porqué es necesario reformar nuestra Constitución Política en estos momentos? Nuestra Constitución proviene formalmente de 1949, en 1948 hubo una guerra civil y significó un rompimiento de orden constitucional y era necesario volver a normalizar el país y para ello se convocó a una Asamblea Constituyente de 1949, los constituyentes comenzaron a trabajar el 15 de enero y terminaron el 7 de noviembre en diez meses produjeron una nueva Constitución, pero este grupo de Constituyentes respondía a una Costa Rica herida, y dividida y por lo tanto ellos arrastraban las pasiones propias que se producen de un evento armado donde hay perdedores y ganadores.

A raíz de eso la mayoría de los Constituyentes un grupo muy conservador en lugar de tomar el proyecto de Constitución que le presentó la Junta echaron la vista para atrás y tomaron como modelo la Constitución de 1871, podemos decir que la Constitución que nos rige en su origen remoto proviene de 1871, y lo que se ha hecho de ese año al día de hoy es hacerle reformas, es decir remiendos y parches y todos sabemos que no es la mejor forma de legislar, eso ha hecho que nuestra Constitución pierda esa potencia jurídica que la caracteriza y la coloca en la cúspide de ese triángulo.

Entonces la primera razón para justificar una revisión de nuestra Constitución es muy vieja, podría ser vieja y que el mundo no haya cambiado tanto, en segundo lugar hay que señalar que la Costa Rica de 1949 era muy diferente a la Costa Rica actual, en 1949 nosotros apenas somos 800 mil habitantes y hoy sobrepasamos los cuatro y medio millón de Costarricenses, más un millón de gente que vive y trabaja aquí producto de la emigración, en 1949 la economía se basa en la exportación de café y banano, hoy exportamos más de 4.800

productos.

En 1949 las concepciones que se tenían en materia de Derechos Humanos eran muy limitadas, versus todo el desarrollo que ha habido durante estos últimos 67 años en el mundo, imagínese que las mujeres no votaban, la Constituyente estaba integrado solo por 45 personas todos hombres, por tanto la Constitución que nos rige es con un claro aroma a macho, uno de los retos grandes que tenemos con vista al presente y al futuro es reformar la Constitución Política para que realmente podamos dar un trato más equitativo a la mujer, yo me asombro cuando los estudios dicen que la mujer gana en promedio un 20% menos, colocadas en la misma posición y con el mismo título profesional y la misma experiencias.

Hay que cambiar y actualizar para estar a la altura de lo que se aprueba un día como hoy en este Concejo Municipal, se queda uno extrañado cuando lee que los Afro Costarricenses no podían pasar de Turrialba a San José, eso por ese lado, en materia ecológica en 1949 no se tiene la crisis ambiental que tiene todo el mundo, por tanto pensando en modernizarnos debemos hacer grandes reformas para que podamos abordar con éxito esta tragedia que nos está implicando el cambio climático, nuestra Constitución por una reforma del 94 en el Artículo 50 establece el derecho de un ambiente sano ecológicamente equilibrado pero eso no basta, aquí hay que reconocer como derecho humano el derecho al agua, a la protección de la naturaleza, tenemos que ser más agresivos en la protección, tenemos que crear el derecho integral a la salud, el deporte y la recreación, derecho patrimonio nacional, el derecho humano al buen servicio.

Siempre hemos creído que el Estado es para dar empleo público y el Estado existe para servir al ciudadano, si el poder político proviene del pueblo y el dinero que administra el Gobierno el ciudadano tiene derecho de una manera permanente de exigir un buen servicio y en la Constitución hay que crear un capítulo nuevo sobre deberes y derechos ciudadanos, estas son razones de reformar porque la Costa Rica del 49 es muy cerrada, es muy rural, hoy estamos insertos en procesos de apertura y globalización. Pero además hay una razón del porqué justificar la convocatoria de una constituyente o reformar la Constitución, y es que las Instituciones que regula la Constitución no están funcionando bien, la Asamblea Legislativa no legisla con la prontitud por el sistema de elección de diputados, los diputados no están representando bien a la sociedad, hay enormes regiones de territorio nacional que no tiene representación.

### **PODER EJECUTIVO:**

El Poder Ejecutivo está enmarañado, Costa Rica es un país chiquitito y tenemos 332 instituciones con apenas 4.5 millones de habitantes y 52.000 k2 de tierra, Francia con 66 millones tiene menos de la mitad de esas instituciones, por eso hablamos de tramitología de un país enmarañado donde los Presidentes unos y otros desde la década del 90 vienen diciendo que Costa Rica es ingobernable, esto no tiene nada que ver con política pero nada más reparen en la razón que da Oscar Arias para decir que no aspira, para qué ser Presidente si aquí no se puede hacer nada.

## **PODER JUDICIAL:**

El Poder Judicial el principal defensor de los derechos humanos y es el principal transgresor todos los días que se que quebranta la justicia pronta y cumplida, se está violentando los derechos fundamentales, la forma que se administra el Poder Judicial proviene de la época de Napoleón, los Magistrados no deben administrar la Corte eso debe ser de un Consejo Superior de la Corte, deberían estar nada más dedicados a la Administración de Justicia, eso hay que separarlo, y para separarlo debemos tocar la Constitución, la Corte con el actual sistema no va a estar de acuerdo.

## **INSTITUCIONES AUTONOMAS:**

Las Instituciones Autónomas cada una anda por su lado, andan al garete coloquialmente hablando, la Contraloría General de la República se mete con la Administración y a la Contraloría no le toca meterse con la Administración, le toca controlar a la Hacienda Pública.

## **SISTEMA PRESUPUESTARIO:**

El sistema presupuestario es débil porque los presupuestos en Costa Rica incluyendo los Municipales porque así lo establece la Constitución rigen por un año y en un año que vamos a planificar, lo digo pensando anualmente al interior de cada institución, pensemos a nivel de gobiernos, como no se puede planificar con vistas de largo y mediano plazo cada vez que viene un nuevo gobierno deja en esencia los programas que traía el gobierno anterior y se empiezan otros que no se van a terminar y dividimos los otros en esta sustitución de programas. Esto hay que arreglarlo desde la Constitución, la vida es continua y los gobiernos deben ir más allá de los matices y el sabor que cada gobierno le vaya poniendo a su administración.

La Sala Constitucional es como la Contraloría con la administración y a la Sala no le toca administrar el país le toca defender la Constitución.

Yo soy Municipalista soy de Pérez Zeledón, y estoy clarísimo que la primera puerta de entrada de la gente común al sistema democrático son las municipalidades es el primer contacto del público, ese sistema debería ser muy fuerte para funcionar bien, y saben que por medio del régimen municipal se gasta menos del 2% de gasto público total y se hace a través de todas las municipalidades, piensen que de 2% un buen porcentaje lo constituye la municipalidad de San José, Heredia, Alajuela, Cartago, Santa Ana, Escazú y Belén que son las municipalidades más ricas, una municipalidad como Turrubares, Osa, debe ser 0.10 % de gasto público total es decir nada.

Todo eso se debe a que el régimen municipal está muy débil regulado a nivel Constitucional, revisen la Constitución, por ahí tenemos el artículo 169 que dice que le corresponde a la municipalidad la administración de los intereses locales y qué es eso, es el único órgano o sistema que la Constitución no le asigna competencias expresas, y el artículo 170 que habla de presupuestos para las municipalidades es una estafa constitucional porque no se cumple, no podemos seguir así, y me pueden decir cómo nos comparamos con otros países Latinoamericanos, por ejemplo Brasil bajo el régimen municipal gasta más del 26% del gasto



público total, pero en promedio los países Latinoamericanos andan en 10,12,20,18%, y los países Europeos principalmente los nórdicos sobrepasan el 50% de gasto público total.

Las municipalidades están por todo el país y es que cada vez que no se trate con justicia desde el punto de vista de poder político y económico al régimen municipal se están violando derechos humanos sobre todo cuando pensamos en las municipalidades periféricas, yo entiendo por municipalidad periférica la Costa Rica de afuera y es toda la que está fuera del Valle Central, porque el poder político y económico está allá particularmente en San José, y todas las zonas del país son iguales, pero finalmente lo que están tratando de manera desigual son las personas que viven en esas diferentes zonas, por eso la mayor cantidad de pobreza y desocupación está en el litoral pacífico, atlántico, en el norte y en el sur sur de Costa Rica.

Entonces para rectificar esto tenemos que convocar a una Asamblea Constituyente, cómo se reforma una Constitución Política, hay básicamente dos procedimientos: 1) a cargo de la Asamblea Legislativa por el procedimiento de las reformas parciales y ya hemos visto que no son más que remiendos y parches, el sistema está urgido de reformas y el ritmo con que la Asamblea Legislativa aprueba nos podría llevar 300 años para aprobar 59 proyectos de reformas que están planteados en estos momentos, la Asamblea Legislativa solo dedica los días miércoles de cuatro a cinco de la tarde, pero casi nunca llega al punto de la agenda.

Pero además la Sala Constitucional, ha dicho que la Asamblea Legislativa por medio de la reforma parciales no puede hacer reformas sustantivas a la Constitución Política, y estamos urgidos porque necesitamos reforzar derechos humanos, cambiar el sistema de elección de diputados, reformar el poder ejecutivo, judicial, la contraloría, el régimen municipal, necesitamos introducir en la Constitución la revocatoria del mandato popular, es un sistema lleno de injusticias, a un Alcalde el pueblo lo puede remover por medio de la revocatoria de mandato popular mediante un plebiscito, y lo mismo porqué no puede suceder con los Diputados y con el Presidente de la República.

Y una de las razones que el sistema funciona muy mal, es por el principio de la responsabilidad de las autoridades políticas superiores, cuando hablamos en estas giras nos metemos con lo del puente de la platina, cuántas veces se ha hecho mal o el tema de la refinería de petróleo, todo ese implica millones de millones, lo que se debe hacer en la Constitución es fortalecer el tema de la responsabilidades de las autoridades políticas superiores, para que paguen por sus errores y eventualmente el pueblo les pueda revocar el mandato, el día que eso ocurra quiénes vigilan el puente de la platina van a tener que hacerlo porque sino echan a sus superiores, y así cada proyecto y cada gran obra que se haya propuesto en el país.

De manera que si no lo podemos hacer por la Asamblea Legislativa, me refiero a la modernización del Estado, tenemos que hacerlo mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, que es un grupo de personas muy numerosas electas por el pueblo, con una sola misión, en este caso por un máximo de 15 meses revisar la Constitución, mantener todo lo bueno que tenga, arreglar algunas cosas que no están bien en esta Constitución y agregarle artículos nuevos para que se adapte a los tiempos actuales, para que responda a las necesidades, principios y valores de la gente de ahora, cada generación tiene derecho a

vivir y a producir sus propias reglas de conducta, lo cual no implica cambios radicales porque se mantiene lo bueno y se desecha lo malo, y se agregan cosas diferentes de acuerdo a los tiempos actuales.

A principios del año pasado, nos comenzamos a reunir, en mi caso tengo 40 años estudiando este tema de la Constituyente, el año pasado presentamos al Tribunal Supremo de Elecciones un proyecto de Ley para que sea aprobado por los ciudadanos mediante Referéndum, qué establece. 1) queremos convocar la Asamblea Constituyente, y la gente va ir a decir sí o no y si dicen que sí cuanta gente integra la Constituyente de acuerdo a este proyecto 61 personas, el proyecto establece que se debe respetar la paridad de género tanto de manera horizontal como vertical, habrían 30 o 31 mujeres y viceversa, que 30 de esos 61 se elegirían por listas provinciales, 31 por una lista nacional, que quién puede promover porque eso lo estableció el Tribunal Supremo de Elecciones, candidaturas son los partidos políticos, pero también la gente que no se sientan bien representada con los partidos actuales tienen 3 años para formar nuevos partidos, con el solo propósito de hacer una Constituyente, no hay pretexto y si no nos gustan los partidos hagamos nuevos como ocurrió en 1949, ahí se nombró al Partido Demócrata, Partida Confraternidad Nacional y el Partido Constitucionalista, hagan un partido aquí en Puntarenas es un buen nombre.

Que más establece el Proyecto. Que el proceso de convocatoria a la Constituyente obviamente tiene que estar arbitrado, regulado por el Tribunal Supremo de Elecciones y luego vienen una serie de fechas, para poder ir al Referéndum, repito es el pueblo quien dice si vamos para adelante o no, el Tribunal nos pide recabar 162 mil firmas, ya lo empezamos hacer nosotros estuvimos aquí en Puntarenas el sábado pasado en una Universidad y reunidos con diferentes grupos y dejamos hojas para recabar firmas, ya fuimos a Sixaola de Talamanca, estamos recorriendo el país y hemos ido a 40 Municipalidades a pedir que se nos apoye con una moción que traemos por aquí, entendiendo que el proceso de la convocatoria de una Constituyente y el pensar en construir una nueva forma de entender la vida, la sociedad y el Estado.

Esto tiene que ser tarea de toda la gente, si la gente dice que si nos abre una puerta y nos llevaría al año 2019, por estrategia quisimos que las elecciones nacionales quedaran de por medio para obligar a los partidos políticos que aspiran a la Presidencia y a la Asamblea Legislativa, a pronunciarse sobre el tema y a generar más conocimiento sobre el tema, esto nos lleva a julio del 2019 sería la fecha que se eligen las 61 personas y se hacen en elecciones abiertas como elegir diputados pero va a decir Representantes Constituyentes, por tanto habrá tres meses de campaña electoral, habrá debates, habrá mesas redondas, habrá esfuerzos de unos y de otros para convencer, esas 61 personas que se eligen se juramentarían el 7 de noviembre "Día de la Democracia en Costa Rica", trabajarían por 15 meses al cabo de los cuales revisarían la Constitución y producirían un nuevo documento, es en ese sentido que hablamos del nuevo documento no es cambio radical, pero ahí no termina la historia.

Para que esa Constitución sea valida hay que ir a un segundo referéndum que se produciría el tercer domingo de julio del año 2021, eso es muy importante porque hay algunas personas que hablan de riesgo y de miedo, no hay riesgo porque el proceso arranca y es conducido con la voluntad del pueblo, todo es público y transparente, pero si al final del camino por

alguna pifia de la vida, los Constituyentes producen una Constitución que no nos gusta, simplemente no la votamos, se habría desperdiciado un momento histórico pero esto nos debe llenar de tranquilidad que estamos propiciando un proceso lleno de seguridad y de un buen sentir patriótico, si la gente vota a favor entraría en vigencia el 15 de setiembre del año 2021 cuando celebremos los 200 años de vida independiente. Eso es tan grande como las batallas de Juanito Mora contra los filibusteros, si nosotros ganamos esto sería el acto político democrático más grande que habría llevado Costa Rica desde el día de la independencia al día de hoy, porque nunca el pueblo tomó la decisión de iniciar un proceso Constituyente en estos términos.

Estamos en consecuencia hablando, de un proceso que dura cinco años entendiendo que arrancamos el año pasado y que terminaríamos el 15 de setiembre, esto no es una promesa de campaña, nosotros no estamos hablando por un partido político, no estamos proponiendo a ningún candidato. Nosotros estamos promoviendo el sueño de una Costa Rica, tenemos el diagnóstico para el año 2021 y también el diagnóstico de un país en crisis que está estancado y que dejó de pensar, de un país que no hace nada y que solo habla de miedo y riesgos, y cuando hablamos de riesgo y miedo estamos atacando la razón. Este proceso Constituyente nos permite como pasar de esta situación de crisis a la construcción de esa nueva Costa Rica, inspirados en principios porque es un proceso democrático, arranca del pueblo, es participativo, es en consecuencia inclusivo, igualitario porque nos da espacio para participar y todos los puntos de vista son valiosos, los que se oponen nos obligan a ser mejores.

Este un proceso pausado, no estamos hablando de aprobar una Ley a media noche y negociada entre unos poquitos, la pausa es decir estos 5 años nos dan espacio para informarnos, para conocer mejor criterio y con mejor criterio podemos hacer grandes aportes, tan transparente como lo estamos exponiendo aquí y como lo permite el paso del tiempo, es seguro porque los términos, quiénes lo integran, cómo podemos participar, está metido en un proyecto de Ley que la misma gente votaría, si estamos seguros se va a producir con certeza porque reitero estaría en una Ley, es pacífico y el mejor momento para reformar no es cuando se está en una crisis total, el aprobar un uso de suelo en Upala después de una tragedia no es ahora, el mejor momento de hacerlo es con tranquilidad, de la misma manera ocurre con las Leyes, estamos en un momento ideal de una crisis ingobernable o como quieran decir, pero no tan traumatiza que no nos permita pensar como podría ser el momento posterior a una guerra, en consecuencia estamos en un proceso exquisitamente y hermosamente muy Costarricense democrático.

Aquí lo que cabe es preguntarse, qué me toca a mí hacer para que Costa Rica pueda superar la crisis, noten que hemos estado en una actitud muy negativa criticando los políticos, si alguien propone una idea inmediatamente utilizamos la teoría de la conspiración, detrás está fulano (a), hablamos de miedo, ustedes se imaginan a Juanito Mora apelando al miedo teniendo al frente a un mercenario financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, con soldados profesionales, barcos y cañones, no, la vida hay que enfrentarla y ese es el espíritu que queremos despertar y que nos ha hecho grandes desde el momento de la independencia.

Fuimos primeros cuando en 1821 en lugar de entregarle poder a los militares se los entregamos a los educadores, esa es la decisión más sabia que ha habido a través de todos los tiempos en nuestro país, fuimos primero cuando este hombre con un ejercito rejuntado le

gana a Walker, este hombre para mí es grande que Simón Bolívar, porque este detuvo la expansión norteamericana, porque si gana la guerra conquistan América Central y esto era nada más una plataforma para dominar América Latina, fuimos primeros cuando declaran la enseñanza gratuita y obligatoria, fuimos primeros cuando se eliminó la pena de muerte, fuimos grandes cuando somos la tercera capital San José que se ilumina con electricidad, cuando hicimos el Teatro Nacional en medio de cafetales, hemos sido primeros sin que tuviésemos la crisis ambiental que hoy agobia al mundo este país inteligentemente decidió dedicar en un 33% a parques nacionales y todas esas cosas.

Esa es la Costa Rica que andamos apelando, porqué no aspirar a esto, en Costa Rica no se conocía la palabra narcotráfico, no se conocía la palabra sicariato y nos estamos acostumbrando a trenes viejos, hacer filas, a la inseguridad, lo que este movimiento anda promoviendo es un punto de ruptura para volver a ser grandes y nos llegó el turno de empoderarnos y de llenar este cuerpo de valentía y de emprender el camino de las rectificaciones para tener una Costa Rica que nos ayude a vivir mejor. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice gracias por su visita la ponencia suya llena de optimismo, sus planteamientos y requerimientos que tiene nuestro país pero dijéramos con una actitud realista, Dr. Solís cual es su pensamiento político y de que estratos provienen este grupo de personas, porque lo saludable es que va ser una elección popular pero lamentablemente siempre va haber manipulación y ese es un temor que se inculca, pero es cierto tenemos que vencer a no tener miedo y soy de los propulsores que es necesario la Constituyente para dejarnos de parches.

Lo otro es que el proyecto suyo mejora con unas observaciones del Tribunal de que la integración no fueran miembros de partidos políticos, y parece que la Constitución nuestra tiene esa exigencia, que respuesta hay con relación a eso, también había una limitante que los Constituyentes no se podían referir a determinados asuntos, que garantía tendríamos el impulsar una legislación mejor, y algo ingrato el derecho al agua un bien público, imagínese desde 1945 y no hay forma eso que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa del zancadilleo y posiciones a la ultranza en contra del pueblo, me gustaría que se refiriera.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice como marco teórico me parece muy bien lo que usted en su libro manifiesta que la participación ciudadana es la que va a determinar si da o no la Constituyente, a mí me parece que todo ciudadano es político porque tiende siempre a servir pero desgraciadamente sea desvirtuado muchos buscan servirse, la intención de la convocatoria es porque el sistema Constitucional está paralizado, pero si me preocupa la escogencia de las 61 personas son 4 personas los que van a superar el Poder Legislativo, y al ser los proponentes los partidos políticos de las personas para la Constituyente, podría caerse que no sean las personas más idóneas, recuerdo a Don Aquileo Echeverría donde dice: "en la Junta de Notables me robaron un reloj".

Mi preocupación es que se manipule la intención muy buena y lo felicito por esa iniciativa, que nos garantiza que esas 61 personas sean lo más idóneo, termino diciendo Don Alex Solís hablando de derecho social la profesora nos hablaba de algo lindo que decían personas "gracias a Dios que no creo en Dios que soy ateo", entonces no creen en Dios pero reconocen la existencia de El, por ahí me pone a pensar en aquello que sentimos la necesidad de un

cambio pero a la vez tengamos miedo.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice felicitarlo porque usted es uno de los actores sociales municipalistas ciento por ciento ex Contralor de la República y ex Diputado, cuando hablamos de ciertos grupos de este país empezamos hablar de una nueva República, en 1948 que se dio el proceso de la revolución hubo ganadores y perdedores y esa Constitución la hicieron los grupos de poder y de ahí que se han hecho algunas reformas, como dijeron los compañeros hay algunas dudas y es preocupante que estamos a 11 meses de elegir al nuevo Presidente y vea lo curioso, ningún precandidato habla de la Constitución.

En vista que usted venía, hoy recorté una crítica que es preocupante y tiene que ver con la Constitución donde Emilia Molina del PAC lamentó la decisión del grupo adverso por ejemplo que pasó con un Señor Magistrado Ramírez que lo eligieron por el silencio, este Señor ha sido cuatro veces reelegido por los diputados y dicho sea de paso fue la primera comisión de narcotráfico que fue coordinada por Don José Miguel Corrales y por ética su propio partido lo desterró de la alternativa para llegar a ser Presidente de la República.

Este Señor fue cuestionado pero no lo digo yo sino lo dice el Diputado Araya de Frente Amplio, entonces mi crítica es porque los diputados tienen que elegir a los magistrados si los magistrados son dirigidos por las cúpulas de poder de los partidos políticos,.

Todo eso es parte de nuestra descomposición porque el sistema está en un cáncer y es peligro porque no se hasta donde el pueblo va a sentir ese coraje, yo creo que la mejor herramienta es la paz y el sistema democrático de este país es modificar la Constitución totalmente, para que todos esos grupos de poder guarden un equilibrio social y económico de este país, yo estoy de acuerdo que debe haber una nueva República que es la Constitución Política que es lo más sagrado que es el derecho de todo ciudadano, pero qué pasará cuando venga ese proceso la mano oscura de esos grupos poderosos como así pasó con el TLC que comiencen a inyectar y empiecen a florecer los partidos tradicionales a poner sus candidatos para imponer una Constitución Política que nos va a violentar todo ese procedimiento. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanís manifiesta de nuevo un saludo a las mujeres y agradecerles a Don Alex Solís por la exposición histórico de hechos en una época y nos traslada a la época actual, yo si soy un convencido que las cosas tienen que cambiar pero sustancialmente, porque bien usted lo decía usted al inicio, es increíble que además de tener las instituciones de un país desarrollado de Europa, tenga los medios más desarrollados y son los que a lo largo de la historia han mediatizado en su momento para bien siempre de un grupo y para mal de las grandes mayorías, es ahí la discrepancia que siempre voy a llevar hasta el último día de mi existencia, porque la mayoría son llevadas aquí en momentos oportunos a una batalla y al final quienes tienen el poder político y económico son los que imponen las cosas o sea se plantearon pero no se cumplen.

Quién se va a oponer en este país de un 8% que habla el presupuesto de la educación pública, es un engaño al pueblo y más bien se le trata de cortar al máximo esa posibilidad de que este pueblo se eduque, pero los oímos golpeándose el pecho en los estrados internacionales de que tenemos la mejor educación, pero no dicen que las maestras hacen

rifas y bingos para ayudarse porque el Estado no entrega el presupuesto establecido, se está perdiendo aceleradamente la educación en este país, eso solamente para mencionarle algunas gravedades que me preocupan, como dijeron los compañeros; porque al final queramos o no se a imponer el poder económico y político, para una verdadera transformación hay que hacerlo desde la raíz, quién nos garantiza que eso no va a ocurrir, va estar de acuerdo Oscar Arias perder el poder político que tiene en este país, o la clase económicamente poderosa que es la que dice que se sube o que no se sube.

Hay que quitar esa posibilidad a los diputados, para que dejen de elegir a los magistrados única y exclusiva con línea de partido y quién va hacer eso? puede quedar establecido pero quién lo va a cumplir, si son los llamados a cumplir y son los que incumplen la Ley, usted bien lo dice si la misma Sala Constitucional limita la posibilidad de que aquí se legisle a favor del pueblo, en su momento jugó su papel pero también en su momento juega un rol al revés y en contra del desarrollo de este país, me parece que hay que tener mucho cuidado, porque si son los partidos políticos tradicionales que tienen el poder de movilización por la plata que tiene el poder económico, no hay que dudarlos que ellos son los que van a imponer casi la mayoría de los 61 que van a discutir sobre el futuro de la Constitución, esa es la preocupación y debe ponerse sobre la mesa a nivel popular, cuál va ser el juego si va haber un aporte del Estado a los medios de comunicación colectiva a favor de las organizaciones socio-políticas a las asociaciones que podamos llevar por buen rumbo esto, porque si simplemente vamos a discutir a las comunidades, pero al final los partidos imponen su poder económico o su gente que ciegamente incondicionalmente trabajan por ellos, por supuesto que esto no va a tener futuro, porque nos van a imponer las cosas al gusto y sabor de ellos en ese sentido.

Por supuesto que es muy importante la iniciativa de ustedes y suya y la apoyaríamos pero nuestro análisis nos conlleva a una preocupación, cómo el contenido para que el pueblo entienda, porque si vemos la experiencia del TLC el mismo día del Referéndum aparece Oscar Arias Presidente de la República llamando a votar el TLC violentando la Constitución Política, entonces cómo nos vamos a garantizar los pobres de este país, que nos van a llevar a votar una Constitución por una cosa y al final no nos favorece absolutamente nada porque se favorecen otros. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta aquí podemos pasar toda la noche en esto, y tenemos la agenda un poco retrasada, sin embargo muy de acuerdo con lo que dice Don Vicente Chavarría, ya a los Puntarenenses nos han dado atolillo con el dedo, usted mismo fue Diputado en el Partido Liberación cuando Oscar Arias fue Presidente, entonces podemos salir más ensartados de lo que estamos, que nos garantiza que vamos a salir bien es como firmar un cheque en blanco, las clases poderosas de este país son las que manejan la clase política, entonces está muy bonito esto pero no nos llamemos engaño, yo creo que para tomar el poder será en otra vía.

Sin embargo es muy importante la iniciativa es muy loable, la preocupación de los Porteños es que pertenecemos a la periferia, y le digo algo si hay plata aquí en la Municipalidad de Puntarenas, no comulgo con usted que las Municipalidades no tienen plata, estamos sobre una beta de oro, actualmente la Municipalidad de Puntarenas se ha venido para atrás administrando como una pulpería, pero la idea de este Concejo es hacerla bien, la solución

tiene que nacer de los Porteños aquí. Gracias.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice lo felicito la exposición fue bien clara, yo soy creyente que nuestra Constitución está desfasada y en realidad hace falta reformarla porque hay situaciones que no se ajustan a nuestra realidad, considero que hay que tener mucho cuidado cuando se trata de hacer cambios porque hay muchas cosas de personas visionarias, tanto así que a esta época actual siendo una Constitución tan vieja ha funcionado y ha venido sosteniendo nuestro ordenamiento jurídico, siento que hay muchas cosas que están perfectas sin embargo debe actualizarse y reformarse porque no se está ajustando hoy día.

Sin embargo es preocupante que un grupo de personas tengan esa decisión tan trascendental y como ya lo han dicho los compañeros que esto se vaya a manipular a intereses que no van ajustarse a toda la población sino a un grupo en específico, es un riesgo que se correría y tendría uno ese recelo de que se caiga en el otro extremo y lejos de que salga bien venga a entorpecer muchas de las situaciones que vive nuestro país. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice gracias Sr. Presidente por darme la oportunidad, porque para mí es un gran placer tener aquí a Don Alex Solís, después de su exposición como educadora que soy escuchar donde nace la Constitución Política, esos guerreros que hoy día ya no están y no tenemos líderes que asuman responsabilidades.

Si difiero de algunos compañeros porque la Asamblea Legislativa es la que hace Leyes que si bien me benefician o bien me perjudican y son un grupo de 57 personas que hacen Leyes para todo Costa Rica y que nos afecta a todos, yo lejos de sentir temor me siento muy positiva como mujer y lidereza que soy.

El Partido Acción Ciudadana en años hemos venido implementando esa propuesta que haya paridad de género y que los partidos políticos demos ese espacio a la mujer, hace algunos años a la mujer solo la utilizaban para relleno, pero podemos demostrar que somos mujeres inteligentes y trabajadoras que podemos desenvolver en el ámbito político y económico, voy a retomar las palabras de Aristóteles que decía inclusive "el ser humano es un animal político" y el ser humano no puede decir que es apolítico, porque mientras vivamos en una comunidad vamos a ser un animal político, recordemos a Bonaparte quiso conquistar el mundo en Francia con toda la guerra civil y al final podemos ver que conquistó el mundo con algunas reformas que se hicieron en algunos países con respecto a sus propias Leyes.

La Constitución Política hoy día necesita una reforma total, son diferentes artículos los que se vienen a reformar, no se da a basto porque son más de 60 proyectos que están ahí para reformar un artículo y por eso es que se necesita sacar adelante; uno de los artículos que se reformó fue el 1º de la Constitución Política que dice textualmente: "Costa Rica es una República democrática libre e independiente" y algo que se le vino a poner "multiétnica y pluricultural" aún así necesitamos más reformas en los artículos que han sido totalmente desfasados y por lo tanto si creo en una nueva Constitución Política, porque la generación que vivimos hoy en día no es la misma generación que vivió hace unos años donde mi abuelo también participó de lo que fue la reforma a la Constitución Política del año 1949. gracias.

La Sra. Sindica Dunia Campos Salas dice cuando la Constitución fue creada no existían los Concejos Municipales de Distrito, los cuales se han declarado anticonstitucionales, por lo que una reforma de la Constitución sería un gran avance para los Concejos Municipales de Distrito, me gustaría conocer un poco ya que el Cantón de Puntarenas de los ocho que existimos cuatro pertenecemos al Cantón de Puntarenas, al máximo considero que el Cantón nos apoya en todo, pero necesitamos una Ley que nos avale más delante de nuestro Gobierno Centralista. Gracias.

El Dr. Alex Solís expresa básicamente estoy de acuerdo con todo lo que ustedes han planteado, no estamos en un camino fácil, a todos nos toca emprender este camino para ir resolviendo los problemas que se vayan presentando, cuando alguien dice "ustedes" están renunciando al poder, este proceso nos empodera a todos y no está impulsado por autoridades políticas del sistema, esto arranca por una preocupación del pueblo y cuando digo que las municipalidades no tienen dinero no quiero lastimar estoy a favor de las municipalidades, decir que por medio del régimen municipal se invierten menos del 2% del gasto público total eso no es nada, estamos ante un modelo político-económico-valle centrista que discriminan a la Costa Rica de afuera y lo digo en solidaridad, la población aquí es el doble o triple de San José y se debe a un modelo económico que no está llegando a todas las regiones del país y queremos cambiarlo.

Hay una coincidencia y una preocupación legítima, porque si la vida es un riesgo permanente y cuando hablamos de esto se piden garantías absolutas, eso no lo entiendo con todo respeto y cariño, pero cuando hablamos de reformar el sistema me dice que me garantiza a mí, yo no puedo garantizar nada, la vida siempre implica un poco de riesgo y yo los estoy invitando a que asumamos ese riesgo, si no lo asumimos vamos a estar igual y si estar igual es bueno no hagamos nada, este país está en crisis, este país gasta 30 o 40 años haciendo una carretera, 5 años en cualquier juicio, se dan citas médicas para el año 2023, como vamos a decir que estamos bien.

Este movimiento ciudadano es muy serio y no responde agendas ocultas, todo está escrito y la palabra la tiene el pueblo si les gusta votan y los que no pues no votan, lo que yo les digo es que no dejemos de intentarlo, este proyecto nos está juntando y a veces para criticar bienvenido lo que ustedes dicen nos obliga a ser mejores y a tomar precauciones pero no me las pidan a mí yo solo soy una persona, metámonos y controlemos el proceso, si seguimos que es el otro lo estamos empoderando y yo me estoy debilitando, aquí hay que elegir a 61 personas.

El proceso está para 5 años para llegar a tener un nivel de conocimiento muy grande y nos haga muy responsables, y busquemos un buen mecanismo que nos ayude a escoger mujeres y hombres muy buenos, porque sino yo no voy a votar a sabiendas de la trascendencia que tiene este cargo yo no voy a votar por los candidatos de mi partido si no me gusta pero además lo voy a decir abiertamente yo no le debo nada a nadie, pero es con ese nivel de independencia y valentía quisiera que todos nos comportemos, entonces como los partidos andan mal no tenemos derecho a replantearnos como sociedad?



Ese es el tema una de las razones fundamentales para cambiar la Constitución es para cambiar el sistema de elección de los diputados, para cambiar el sistema de partidos políticos, para permitir que otros grupos sirvan de mecanismo de expresión y representación, aquí tenemos que evolucionar al punto que una persona a título individual quiera aspirar pueda hacerlo, pero para cambiar eso tenemos que ir a una Constituyente, porque los diputados no se van a poner el cuchillo en su propio cuello, están en toda la literatura desde hace siete años la Sala Constitucional, le ordenó a los diputados introducir la revocatoria de mandato para cuando los diputados incumplen sus deberes o incurrir en faltas graves, pero los diputados no lo han hecho ni lo van hacer.

Entonces son muy validas las preocupaciones, y yo tengo que agradecerlas y que dicha que las plantean para ver como en conjunto sumamos conocimiento y experiencia para crear las garantías que andamos buscando, tenemos que escoger muy buenas mujeres y muy buenos hombres, ya hay 18 partidos inscritos para elecciones presidenciales y más de 25 para sistemas provinciales, como en tanta oferta no vamos a encontrar suficientes candidatos, además les digo, si no nos sentimos bien representados con lo que tenemos, no nos quedemos queditos y emprendamos el camino de las rectificaciones e inscribamos partidos nuevos, yo les digo con cariño y sinceridad no podemos seguir por esta ruta, este país está congelado, el último proyecto que se hizo fue el Estadio Nacional en San José y fueron los Chinos que lo hicieron, porqué hablamos del puente de la platina si es como jugar de cromos porque no hay otro proyecto más grande.

Yo me asusté hace unos siete años y la noticia estrella fue que quien estaba en la Presidencia de la República que fue a inaugurar el inicio de la demolición de tres salas de operación, con gabacha, con un casco amarillo, en Panamá nadie hablaría del puente de la platina porque se han hechos grandes emprendimientos, entendiendo que estamos en crisis queremos cambiar o no queremos cambiar, porque oponernos a todo y sumergirnos en el mundo del temor y del miedo no vamos a solucionar los problemas del país, ahora hay un proceso regulado en detalle con fechas donde el pueblo va ir votando paso a paso, pero todos tenemos que asumir nuestra obligación ciudadana y no decir que son otros, la única manera de cambiar es que nos metamos a ver de que se trata, muy respetuosamente animémonos a ir a tirar las redes y a pescar ideales, si nos juntamos somos una fuerza grande irreparable.

La pregunta que me hacía Don José María López que porqué 61 personas o porqué no 55 o más, los estudios que ha realizado el Estado de la Nación dice que en función del crecimiento del tamaño del país y en comparación con otros países Costa Rica debería tener 85 o 87 diputados, a partir de ese criterio pensamos que 87 personas se producía la reacción de Don Vicente Chavarría, y entonces para que nos saliera equilibrado entre provinciales subimos de 57 a 61.

El Sr. Presidente indica el Dr. Alex Solís trae una moción solicitando el apoyo de parte de este Gobierno Local y como creo que ya no hay más preguntas vamos a dar por concluida la audiencia.

Se retira agradeciendo la atención brindada.

Se da un receso.  
Se reinicia la Sesión.

Se solicita alterar el orden del día para conocer la moción del Dr. Alex Solís.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta la sesión prácticamente se invirtió el tiempo importante escuchando al Dr. Solís pero por consideración a nuestra gente independientemente del partido que sea, estos vendedores están aquí desde las seis de la tarde, hay una moción presentada firmada por varios regidores, me parece importante conocerla y la discutamos para que sea aprobada.

El Sr. Presidente indica vamos hacerlo diferente alteramos el orden del día para que en el Capítulo de Lectura de Correspondencia Recibida solo leamos un recurso extraordinario de revisión y pasamos a Mociones para continuar con la agenda. Votación a la alteración esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**A--)ASUNTO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL LIC. ROY CRUZ ARAYA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL NRO. 3 INCISO B) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 74 CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017.**

Conoce el Concejo Municipal el Recurso Extraordinaria de Revisión con Apelación en Subsidio interpuesto por el Lic. Roy Cruz Araya contra el acuerdo Nro. 3 Inciso B) de la Sesión Extraordinaria Nro. 74 celebrada el día 5 de febrero de 2017, donde se acuerda moción de los Sres. Regidores José María López García, acogida por los Sres. Regidores Danilo Chavarria Velásquez, Víctor Brenes Sibaja y Miguel Díaz Vega.

A continuación se consigna el documento presentado.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis expresa este problema la vez pasada cuando se votó aquí fue discutido y yo inclusive le planteo con todo respeto a este Concejo, el problema que podrían estar incurriendo algunos compañeros al no revisar el fondo del procedimiento o sea nosotros jamás estamos autorizados a tomar decisiones sobre ese problema en que estamos lamentablemente metidos bueno por lo menos los que votaron, pero a mi me parece que aquí la salida es se vota o se rechaza, porque él lo que está pidiendo es la revocatoria o el rechazo del acuerdo que se tomó y si se revoca será él quien debe recurrir al Contencioso no este Concejo.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice ya eso está en el Contencioso tengo entendido, este Concejo le hizo al Sr. Alcalde una excitativa para que nombrara a alguien porque estamos acéfalos de asesoría legal, quien nombra es el Alcalde nosotros no estamos nombrando a nadie, yo sugiero como dice el compañero se rechaza salvo mejor criterio del Lic. Claudio Miranda que conoce bastante de la materia pienso que eso es lo que procede.

El Sr. Presidente manifiesta lo que dice el Asesor es que se someta a votación para ver si se acepta el recurso y si se rechaza se acepta la apelación eso es todo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta a mi me parece que lo que pide Roy Cruz como ha pedido tantas cosas, debería someterlo a votación y el Concejo rechazarlo para que sea acumulado en el expediente administrativo que está en el Contencioso y se resuelva sobre el fondo, lo que está recurriendo es el acuerdo del Concejo donde le pide al Alcalde que nombre, pero es resorte del Alcalde y creo que si se rechaza se va elevar al Contencioso.

El Sr. Presidente dice el Concejo lo que le solicitó al Sr. Alcalde lo siguiente:

***"Solicitar y autorizar a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita la contratación de un profesional en derecho que funja como Asesor del Concejo Municipal, darle un tiempo de un mes calendario para que la Administración Municipal abra el concurso con el objetivo que plantea el acuerdo anterior, cumpliendo los requisitos y condiciones que se deban ajustar legalmente..."***

Yo creo que ahí es donde el Lic. Roy Cruz dice que van a abrir un concurso y que todavía no se ha resuelto lo de él o sea se va a nombrar otra persona, pero vamos a someter a votación.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión y acoger la Apelación en Subsidio interpuesto por el Lic. Roy Cruz Araya en contra del acuerdo Nro. 3 Inciso B) de la Sesión Extraordinaria Nro. 74 celebrada el día 5 de febrero de 2017. Votación este es **APROBADO POR SIETE VOTOS**. Dos votos negativos de los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis y Raúl Quesada Galagarza. Por lo tanto se acoge la apelación para ser elevada para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José.

## **ARTICULO SEXTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES**

### **A--)ASUNTO: MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO - DECLARACIÓN DE INTERÉS CANTONAL EL REFERENDUM CIUDADANO DE LA "LEY QUE CONVOCA A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE"**

Con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadano de la Ley que convoca a una Asamblea Constituyente, de acuerdo con la resolución del Tribunal supremo de Elecciones, Nro. 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.
- 2) Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas, con la prontitud que demandan los tiempos actuales.
- 3) Que la Ciudadanía en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de las Instituciones Públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad personal se ensanchan.
- 4) Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y todas, independientemente de su condición social, de su género o de su edad, de su condición étnica, de su religión y en forma muy enfática de la religión del país en la que viva o trabaje.
- 5) Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del Estado, de forma especial al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de atender de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar una vida mejor para todos.
- 6) Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva, nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa Rica que nos permita vivir mejor a todos.

#### **POR TANTO:**

- 1) Con fundamento en lo expuesto y los Artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, el Artículo 8 de la Ley sobre Regulación del Referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal **ACUERDA:**
  - a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana mediante el cuál desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política que nos permita vivir mejor a todos.

- b) Declarar de Interés Cantonal el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente".
- c) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el Artículo 8 de la Ley sobre Regulación de Referéndum.
- d) Elevar a conocimientos de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa el apoyo a este referéndum ciudadano.
- e) Instruir a la Administración para que el área de comunicación elabore, diseñe y publique en las redes sociales y demás medios de comunicación el acuerdo de declaratoria de interés cantonal y la promoción de recolección de firmas.
- f) Comisionar a la Secretaría Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

El Sr. Presidente Municipal indica que hay dos Dictámenes de Comisión el del Sr. Balbino Alegre y el de las Becas.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis solicita se lea la moción que está presentada, para estas personas que son trabajadores.

Se solicita alterar el orden del día para ampliar la sesión hasta las 9:15 p.m. Votación esta es **RECHAZADA**. Cuatro votos negativos de los Sres. (a) Regidores (a) José María López García, Andrés Salguera Gutiérrez, María Cristina Martínez Calero, Danilo Chavarría Velásquez.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA EN PAUNTO**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELAQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***